

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 - (2720) - COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 - 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 - 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas".-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As) SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 3732

ARTICULO 1°: Declárese el año 2018 como el AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA.-----

ARTÍCULO 2°: Dispónese que durante el año 2018, toda la documentación oficial de la administración Pública de la Municipalidad de Colon, deberá llevar la leyenda "2018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria". Asimismo esta iniciativa se hará extensiva a la documentación del Honorable Concejo Deliberante de Colon.-----

ARTÍCULO 3°: El Departamento Ejecutivo, a través del área respectiva, articulara acciones tendientes a rememorar, destacar y reflexionar junto a las instituciones universitarias de nuestro medio y su comunidad académica y estudiantil, el significado de la reforma Universitaria de 1918 y su legado.-----

ARTÍCULO 4°: De forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) "CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL", A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN SESION ORDINARIA.-----

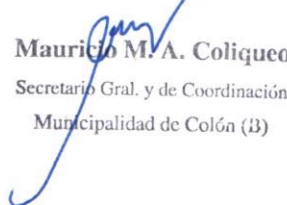
EXPEDIENTE N° 7891.-


Julio Alberto Bauer
Secretario




Waldemar Giordano
Presidente




Mauricio M. A. Coliqueo
Secretario Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Colón (B)